

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL DERECHO DE AUTOR DE SOFTWARE

## IS-10-24

Dirigido a:

Oficina de Tecnologías de la Información – OTI

MARZO DE 2024

Oficina de Control Interno



---

## FUENTE NORMATIVA

A continuación, se presentan las principales referencias normativas relacionadas con el informe de seguimiento al Derecho de Autor de Software.

- Directiva Presidencial No. 01 del 25 de febrero de 1999, relacionada con derechos de autor y derechos conexos.
- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, del respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular No. 17 del 1 de junio de 2011, sobre el procedimiento para reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor el seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor de software.
- Formulario Web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor dispuesto para realizar el reporte de la vigencia 2023 con fecha límite de presentación del 15 de marzo de 2024. <http://derechodeautor.gov.co:8080/informe-software>

# RESULTADO DEL ANÁLISIS

El informe de seguimiento al Derecho de Autor de Software en la Unidad de Restitución de Tierras se presenta a continuación en cuatro secciones:

1. Diligenciamiento del formulario Web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
2. Análisis de los equipos de cómputo de la Entidad.
3. Análisis del software licenciado en la Entidad.
4. Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

## 1. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Derechos de Autor para el Informe de Software de la vigencia 2023, presentado el 15 de marzo de 2024, a continuación, se relaciona la información reportada por medio del formulario Web dispuesto por la DNDA.

Imagen 1. Portal para el reporte de software.



Fuente DNDA

Tabla 1. Enlaces para el reporte de software.

Tema	Enlace
Sitio para acceder al reporte del informe y generación del certificado	<a href="http://derechodeautor.gov.co:8080/informe-software">http://derechodeautor.gov.co:8080/informe-software</a>
Formulario para presentar el Informe de Software	<a href="http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft.php?0">http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft.php?0</a>
Enlace de publicación del informe en el portal de la Unidad de Restitución de Tierras	<a href="https://www.urt.gov.co/reportes-de-control-interno-2024">https://www.urt.gov.co/reportes-de-control-interno-2024</a>

Fuente OCI



### 1.1. Respuestas del formulario Web del Informe de Software.

Los procedimientos y resultados de la validación que soportan la “respuesta emitida” se encuentran en los numerales 2 y 3 del presente informe.

Tabla 2. Información del reporte de software.

Tema o pregunta del formulario	Respuesta emitida
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?	2099
2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<p>Se cuenta con políticas de seguridad de información y se aplican configuraciones de directorio activo con lo cual se restringe el uso de instaladores de programas no autorizados.</p> <p>Se cuenta con dispositivos de seguridad para bloquear el contenido Web incluyendo la restricción de navegación y descarga de portales de software no autorizado, igualmente, se controla el acceso a las unidades extraíbles como USB-CD-DVD.</p> <p>Los permisos de navegación e instalación de software se tramitan de manera centralizada por medio de la mesa de servicio de la Oficina de TI con la respectiva autorización.</p>
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	<p>El software adquirido por la Entidad en modalidad de suscripción (o software como servicio) es un intangible que no tiene medios de instalación para realizar la baja física, por lo cual se realiza el proceso de baja contable. El software que se adquiere como parte integral del equipo de cómputo se mantiene vigente durante la vida útil del equipo, y al momento de dar de baja el equipo también se da de baja el software con el procedimiento contable.</p> <p>La baja contable se realiza en el marco de los procedimientos definidos y con autorización del comité de bajas, del cual se generan las actas correspondientes.</p> <p>Los equipos de cómputo dados de baja son entregados al programa de residuos implementado por la entidad.</p>
5. A parte de diligenciar este aplicativo, las mismas preguntas deben estar relacionadas y contestadas en un informe suscrito por el jefe de control interno o quien haga sus veces, el cual debe ser subido al sitio Web de su Entidad, el Link de esta publicación, lo deberá relacionar a continuación	<p>A continuación, se relaciona el enlace de publicación de los informes generados por la Oficina de Control Interno de la Unidad de Restitución de Tierras en la vigencia 2024. El informe se encuentra en la sección “Derechos de Autor de Software”.</p> <p><a href="https://www.urt.gov.co/reportes-de-control-interno-2024">https://www.urt.gov.co/reportes-de-control-interno-2024</a></p>

Fuente OCI

## 2. ANÁLISIS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con los soportes de inventario remitidos por la OTI – en adelante OTI -, la Entidad cuenta con 2.099 equipos de cómputo distribuidos por tipo de equipo de la siguiente manera:

Tabla 3. Cantidad de equipos de cómputo distribuido por tipo de equipo.

Tipo de equipo	Cantidad
DESKTOP	537
MAQUINA VIRTUAL	35
PORTÁTIL	688
SERVIDOR-FÍSICO	38
SERVIDOR-NAS	20
TODO EN UNO	529
WORKSTATION	252
<b>Total general</b>	<b>2099</b>

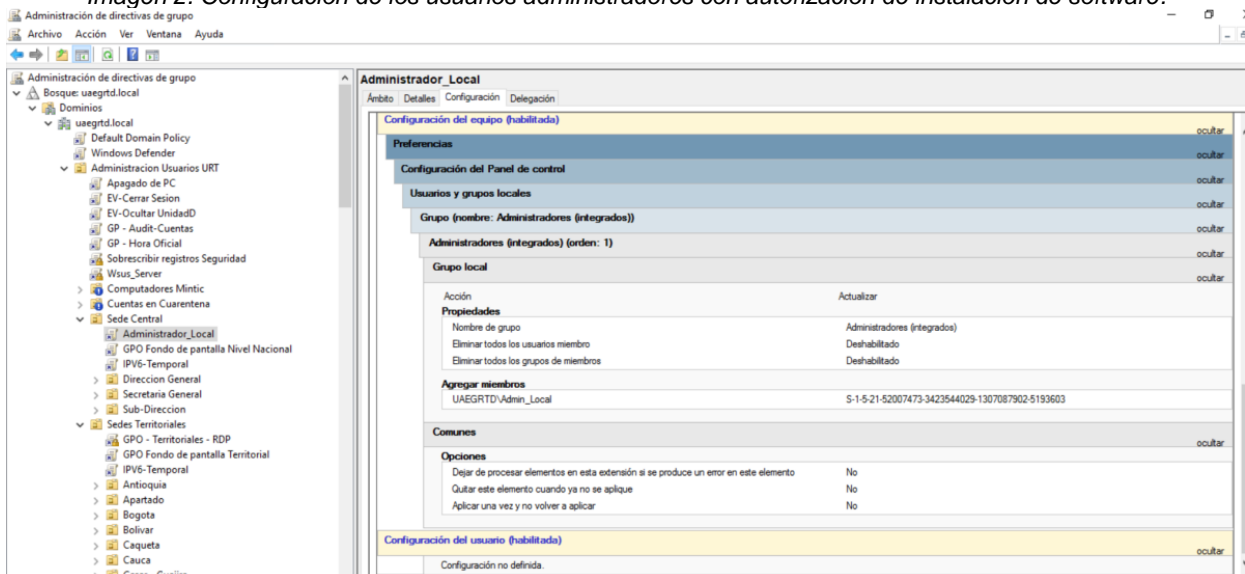
Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Respecto a los mecanismos de control que la URT ha implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, la Entidad, por medio de la OTI, cuenta con políticas de seguridad de información y aplica configuraciones de Directorio Activo con lo cual se restringe el uso de instaladores de programas no autorizados.

Se cuenta con grupos de trabajo configurados en el Directorio Activo, los cuales tienen permisos de delegación e instalación de software para los equipos de cómputo de la Unidad, esto permite controlar la configuración e instalación de software en los equipos. Los usuarios de Directorio Activo creados para los funcionarios cuentan con la configuración básica de uso y manejo de los programas preinstalados en las computadoras. El perfil básico no cuenta con permisos de instalación de software en las máquinas. Estas directivas y políticas de seguridad desde los controladores de dominio otorgan permisos de instalación solamente a los siguientes grupos:

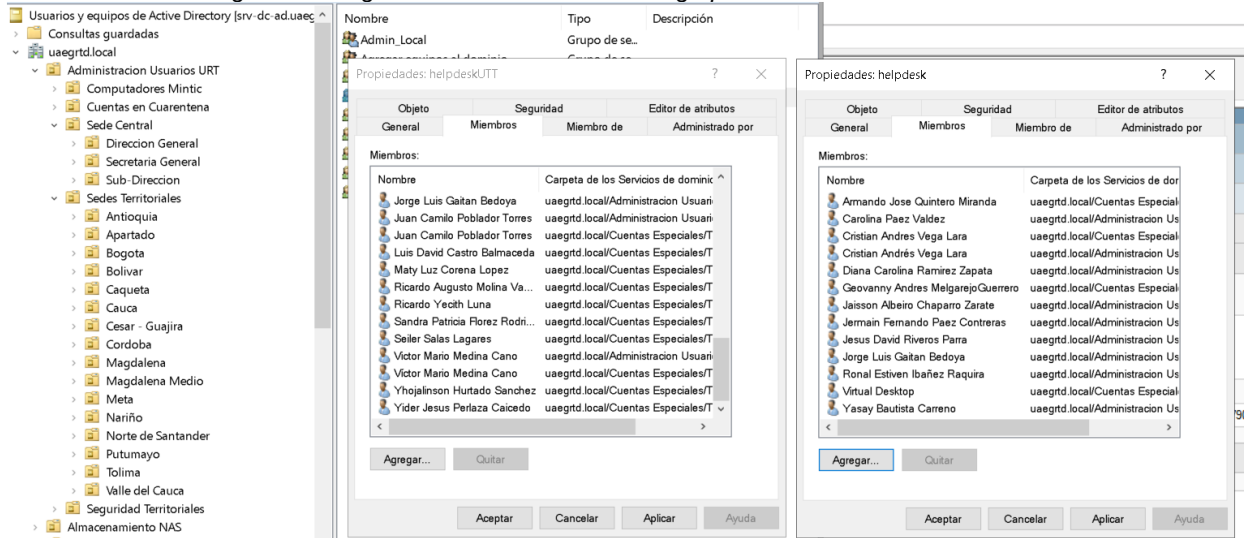
- Administradores de dominio.
- Help Desk (Ingenieros Mesa de Servicio Sede Central).
- Help Desk UTT (Ingenieros Territoriales).

Imagen 2. Configuración de los usuarios administradores con autorización de instalación de software.



Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 3. Configuración de miembros de los grupos de usuarios Administradores



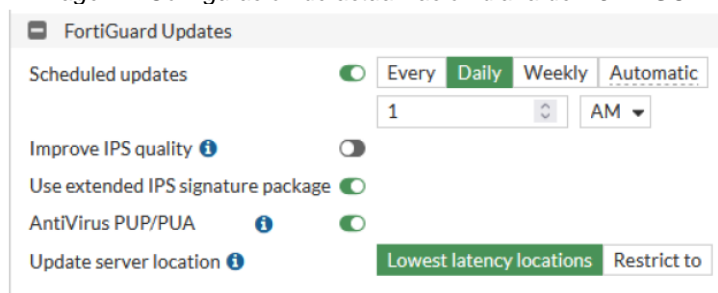
Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Los usuarios que no hacen parte de los grupos Administradores no tienen permisos de instalación de software, por lo cual el sistema bloquea el intento de instalación y solicita permiso del Administrador.

La Entidad cuenta con dispositivos de seguridad para bloquear el contenido Web incluyendo la restricción de navegación y descarga de programas desde portales Web de software no autorizado. Igualmente, se controla el acceso a las unidades extraíbles como USB-CD-DVD, los permisos de navegación e instalación de software deben ser tramitados de manera centralizada por medio de la mesa de servicio de la OTI con la respectiva autorización.

WEB FILTER es uno de estos dispositivos de seguridad, el cual, permite configurar y validar la aplicación de los perfiles de navegación en Internet, así mismo puede generar reportes que reflejan los bloqueos o restricciones aplicadas en términos de navegación Web y aplicaciones. El bloqueo del tráfico o navegación WEB lo realiza este dispositivo consultando la base de datos en línea de FORTIGUARD. La configuración se muestra a continuación, y evidencia que la actualización está en línea y se actualiza diariamente a la 1:00 a.m. para mantenerla al día:

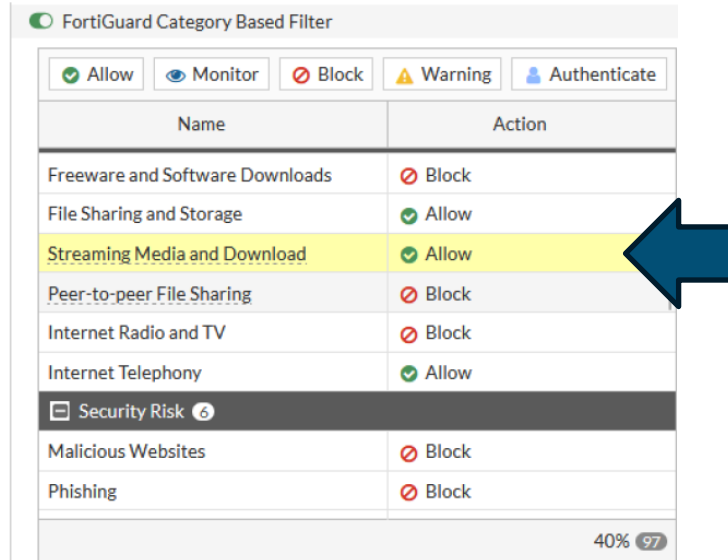
Imagen 4. Configuración de actualización diaria de FORTIGUARD.



Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Se adjuntan algunos ejemplos de los perfiles de navegación que actualmente se usan en la URT, se valida el permiso o restricción de la navegación y tráfico en la Web de acuerdo con los permisos otorgados.

Imagen 5. Configuración de del perfil de YouTube, el cual permite el Streaming y la Descarga.

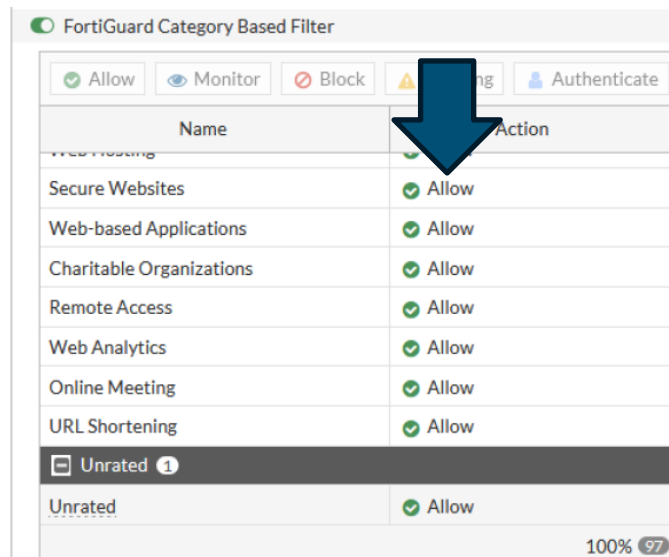


Name	Action
Freeware and Software Downloads	Block
File Sharing and Storage	Allow
Streaming Media and Download	Allow
Peer-to-peer File Sharing	Block
Internet Radio and TV	Block
Internet Telephony	Allow
Security Risk 6	
Malicious Websites	Block
Phishing	Block

40% 97

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 6. Configuración de del perfil de navegación especial, el cual tiene todos los accesos permitidos.

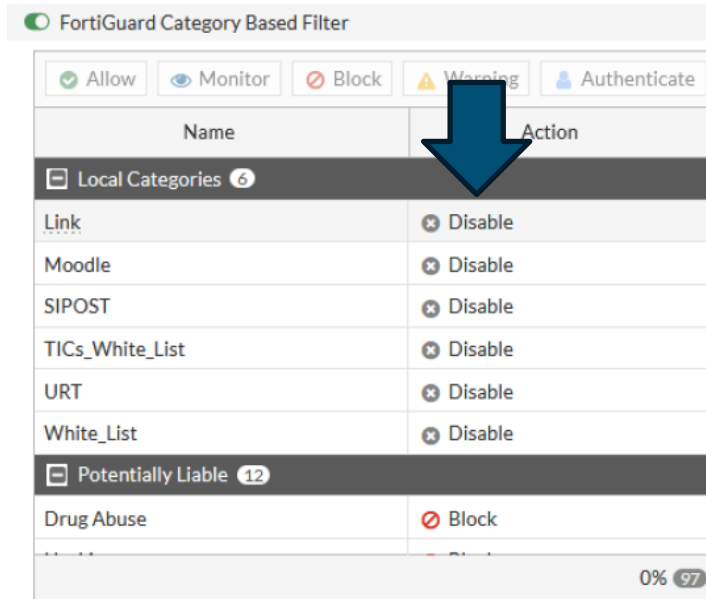


Name	Action
Secure Websites	Allow
Web-based Applications	Allow
Charitable Organizations	Allow
Remote Access	Allow
Web Analytics	Allow
Online Meeting	Allow
URL Shortening	Allow
Unrated 1	
Unrated	Allow

100% 97

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información.

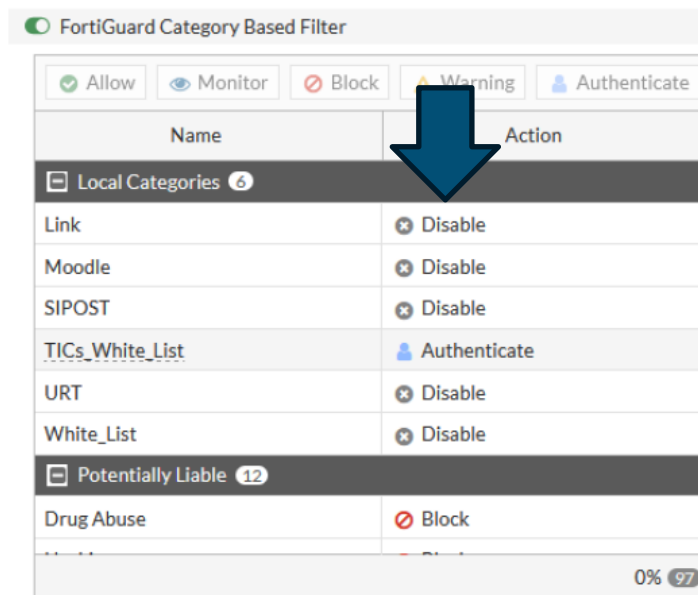
Imagen 7. Configuración de del perfil de WhatsApp, el cual tiene los accesos especiales deshabilitados.



Name	Action
<b>Local Categories 6</b>	
Link	✖ Disable
Moodle	✖ Disable
SIPOST	✖ Disable
TICs_White_List	✖ Disable
URT	✖ Disable
White_List	✖ Disable
<b>Potentially Liable 12</b>	
Drug Abuse	🚫 Block

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 8. Configuración de del perfil de usuarios generales, el cual por defecto tiene los accesos especiales deshabilitados.



Name	Action
<b>Local Categories 6</b>	
Link	✖ Disable
Moodle	✖ Disable
SIPOST	✖ Disable
TICs_White_List	👤 Authenticate
URT	✖ Disable
White_List	✖ Disable
<b>Potentially Liable 12</b>	
Drug Abuse	🚫 Block

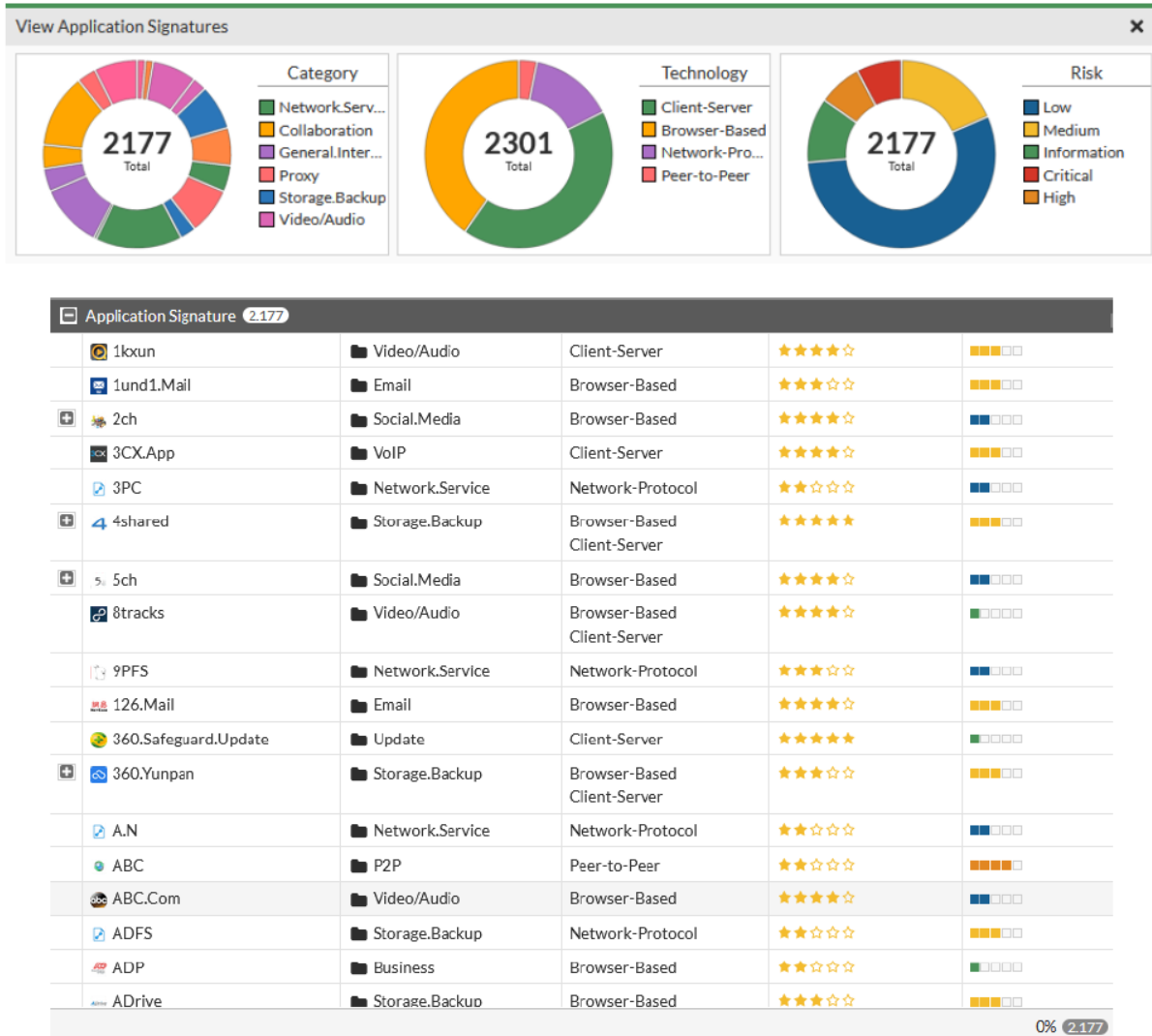
Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Adicionalmente, se validó la generación del reporte del tráfico Web del mes de diciembre de 2023 generado y procesado por la herramienta FORTIANALYZER, en el cual se observa la aplicación de los controles de navegación aplicada a los perfiles de navegación.

De manera complementaria, APPLICATION CONTROL, la cual se encuentra configurada en la herramienta de seguridad perimetral permite parametrizar los permisos y bloqueo de aplicaciones y tráfico en la web, lo cual permite detectar patrones de tráfico por cada aplicación y así tener la posibilidad de gestionar riesgos asociados.



Imagen 9. Patrones de tráfico por aplicación, APPLICATION CONTROL.



Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

La imagen anterior, permite evidenciar que a la fecha de revisión los equipos son capaces de detectar más de dos mil patrones de tráfico de cada aplicación, de esta manera se automatiza el bloqueo de las aplicaciones.

Esta herramienta permite realizar los bloqueos por categoría. A continuación, se muestra los permisos por categoría de los perfiles más usados, donde las categorías señaladas en verde son las aplicaciones permitidas para el perfil y las categorías que están resaltadas en rojo son aplicaciones que están bloqueadas para el perfil.

Vale la pena mencionar que entre las aplicaciones bloqueadas en todos los perfiles están las P2P (los que permiten que los usuarios se conecten directamente entre sí), remote Access (acceso remoto a los equipos de cómputo o servicios) y Proxy (servicios y protocolos de Red). Estas se bloquean para minimizar riesgos de seguridad de información. Las demás categorías pueden variar de acuerdo con los permisos que se permitirán a cada perfil.

Imagen 10. Permisos de aplicación del perfil APP GENERAL.

Categories

All Categories

- Business (157, 6)
- Cloud.IT (68, 1)
- Collaboration (269, 17)
- Email (76, 11)
- Game (84)
- General.Interest (239, 12)
- Mobile (3)
- Network.Service (335)
- P2P (56)
- Proxy (178)
- Remote.Access (97)
- Social.Media (113, 29)
- Storage.Backup (155, 19)
- Update (48)
- Video/Audio (150, 17)
- VoIP (24)
- Web.Client (25)
- Unknown Applications

Application and Filter Overrides

Priority	Details	Type	Action
1	Gmail Yahoo.Mail LogMeIn Deezer +64	Application	Block
2	Microsoft.Outlook Facebook Microsoft.Windows.Update Microsoft.Outlook.Attachment +64	Application	Allow
3	Microsoft.Silverlight Vimeo Slime For Business	Application	Traffic Shaping (Silverlight)

0%

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 11. Permisos de aplicación del perfil GENERAL.

Categories

All Categories

- Business (157, 6)
- Cloud.IT (68, 1)
- Collaboration (269, 17)
- Email (76, 11)
- Game (84)
- General.Interest (239, 12)
- Mobile (3)
- Network.Service (335)
- P2P (56)
- Proxy (178)
- Remote.Access (97)
- Social.Media (113, 29)
- Storage.Backup (155, 19)
- Update (48)
- Video/Audio (150, 17)
- VoIP (24)
- Web.Client (25)
- Unknown Applications

Application and Filter Overrides

Priority	Details	Type	Action
1	Gmail Yahoo.Mail TeamViewer Twitter +14	Application	Allow
2	Microsoft.Outlook Facebook LogMeIn Microsoft.Outlook.Attachment +50	Application	Allow
3	Microsoft.Silverlight Vimeo Slime For Business	Application	Traffic Shaping (Silverlight)

0%

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 12. Permisos de aplicación del perfil ESPECIAL.

Categories

All Categories

- Business (157, 6)
- Email (76, 11)
- Mobile (3)
- Proxy (178)
- Storage.Backup (155, 19)
- VoIP (24)
- Cloud.IT (68, 1)
- Game (84)
- Network.Service (335)
- Remote.Access (97)
- Update (48)
- Web.Client (25)
- Collaboration (269, 17)
- General.Interest (239, 12)
- P2P (56)
- Social.Media (113, 29)
- Video/Audio (150, 17)
- Unknown Applications

Application and Filter Overrides

+ Create New Edit Delete

Priority	Details	Type	Action
1	Gmail Yahoo.Mail TeamViewer Twitter +14	Application	Allow
2	Microsoft.Outlook Facebook LogMeIn Microsoft.Outlook.Attachment +50	Application	Allow
3	Microsoft.Silverlight Vimeo Slack For Business	Application	Traffic Shaping (Silverlight)

0%

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 13. Permisos de aplicación del perfil WhatsApp Web.

Categories

All Categories

- Business (157, 6)
- Email (76, 11)
- Mobile (3)
- Proxy (178)
- Storage.Backup (155, 19)
- VoIP (24)
- Cloud.IT (68, 1)
- Game (84)
- Network.Service (335)
- Remote.Access (97)
- Update (48)
- Web.Client (25)
- Collaboration (269, 17)
- General.Interest (239, 12)
- P2P (56)
- Social.Media (113, 29)
- Video/Audio (150, 17)
- Unknown Applications

Application and Filter Overrides

+ Create New Edit Delete

Priority	Details	Type	Action
1	YouTube.Downloader.YTD Yahoo.Services Microsoft.Outlook Facebook +38	Application	Allow
2	Gmail Yahoo.Mail Yahoo.Mail.Attachment Gmail.Attachment +70	Application	Block
3	TeamViewer Twitter Slack For Business	Application	Allow

0%

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

De acuerdo con la configuración de cada uno de estos perfiles, se procesa la información de la navegación en el FORTIANALYZER que hace parte de la infraestructura de seguridad de la URT, y este permite generar reportes donde se consolida la información del tráfico Web. Se revisó el reporte de diciembre de 2023 suministrado por la OTI.

Para finalizar, se observa que la OTI ha implementado la herramienta Trellix, en la cual se encuentran configuradas las políticas de “DLP – prevención de pérdida de datos” lo cual permite configurar permisos y restricciones de uso de CD/DVD, Celular, Ejecución Archivos y programas en USB.

Imagen 14. Reglas de bloqueo en la herramienta Trellix sobre CD-DVD-USB.

Estado	Regla	Descripción	Gravedad	Incidentes	Se aplica a	Protección	Implementar en	Reacción de endpoint de	Reacción de DLP Device
<input type="checkbox"/>	Bloqueo CD/DVD		Advertencia	248	cualquier usuario	Regla para 1	McAfee DLP Endpoint for Windows	Bloquear   Bloquear	N/D
<input type="checkbox"/>	Bloqueo Celular		Advertencia	236	cualquier usuario	Regla para 2	McAfee DLP Endpoint for Windows	Bloquear   Bloquear	N/D
<input type="checkbox"/>	Bloqueo Ejecución Archivos USB		Advertencia	0	cualquier usuario	Regla para 3	McAfee DLP Endpoint for Windows	Bloquear   Bloquear	N/D
<input type="checkbox"/>	Bloqueo USB		Advertencia	1003	cualquier usuario	Regla para 4	McAfee DLP Endpoint for Windows	Bloquear   Bloquear	N/D
<input type="checkbox"/>	Lectura CD/DVD		Advertencia	242	Usuarios Lectura CD/DVD	Regla para 5	McAfee DLP Endpoint for Windows	Solo lectura   Solo le	N/D
<input type="checkbox"/>	Lectura USB		Advertencia	0	Usuarios Lectura USB	Regla para 6	McAfee DLP Endpoint for Windows	Solo lectura   Solo le	N/D

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

A manera de ejemplo, a continuación, se muestra la configuración de la política de bloqueo de uso de las unidades de CD-DVD.

Imagen 15. Reglas de bloqueo en la herramienta Trellix sobre dispositivos de almacenamiento CD-DVD.

**Regla para dispositivos de almacenamiento extraíbles**

Nombre de la regla: Bloqueo CD/DVD

Descripción: [editar]

Estado:  Activada Gravedad:  Advertencia

Implementar en:  McAfee DLP Endpoint for Windows  McAfee DLP Endpoint for Mac OS X

Condición:  Excepciones  Reacción

Usuario final: es cualquier usuario (TODO)

y Almacenamiento extraíble: es uno de (0) Unidades CD/DVD-URT

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

La herramienta, permite generar el reporte de los incidentes relacionados con esta política. Adicionalmente cuenta con un tablero de control con el análisis de efectividad de la política configurada.



- Orden de compra 112547 del 04/07/2023, con la cual se adquirieron 75 equipos de cómputo DESKTOP con su respectiva licencia de Windows 10 PRO por un valor de \$274 millones de pesos.

Imagen 18. Resumen de orden de compra 112547 – 75 equipos de cómputo con licencia de Windows PRO.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 16623	etp03 - ETP-CCD-33. ETP -- ETP -- 4500 -- INTERMEDIA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe - - 16 GB -- Zona 2	75.0	0.55 Metros	2.674.921,94	200.619.145,50
2	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-CCD-57. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	75.0	0.55 Metros	370.114,98	27.758.623,50
3	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-CCD-59. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	75.0	0.55 Metros	25.235,11	1.892.633,25
4	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-CCD-62. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA	75.0	0.55 Metros	2.803,90	210.292,50
5	CDP 16623	etp03 - SERVICIO-CCD-66. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	75.0	0.55 Metros	46.326,88	3.474.516,00
6	CDP 16623	etp03 - SERVICIO-CCD-66. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	75.0	0.55 Metros	46.326,88	3.474.516,00
7	CDP 16623	etp03 - SERVICIO-CCD-66. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	75.0	0.55 Metros	46.326,88	3.474.516,00

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

- Orden de compra 107541 del 12/04/2023, con la cual se adquirieron 28 equipos de cómputo PORTÁTILES con su respectiva licencia de Windows 10 PRO por un valor de \$86 millones de pesos.

Imagen 19. Resumen de orden de compra 107541 – 28 equipos de cómputo con licencia de Windows PRO.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 16623	etp03 - ETP-PT-17. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- INTERMEDIO -- SDD -- 512 GB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	28.0	0.55 Metros	2.145.884,42	60.084.763,76
2	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	28.0	0.55 Metros	341.620,75	9.565.381,00
3	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-PT-73. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	28.0	0.55 Metros	2.530,52	70.854,56
4	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	28.0	0.55 Metros	2.530,52	70.854,56
5	CDP 16623	etp03 - SERVICIO-PT-79. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	28.0	0.55 Metros	38.309,90	1.072.677,20
6	CDP 16623	etp03 - SERVICIO-PT-79. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	28.0	0.55 Metros	38.309,90	1.072.677,20
7	CDP 16623	etp03 - SERVICIO-PT-79. SERVICIO --	28.0	0.55	38.309,90	1.072.677,20

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

- Orden de compra 107540 del 12/04/2023, con la cual se adquirieron 21 WORKSTATION con su respectiva licencia de Windows 10 PRO por un valor de \$187 millones de pesos.

Imagen 20. Resumen de orden de compra 107540 – 21 equipos WORKSTATION con licencia de Windows PRO.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 16623	etp03 - ETP-WS-16. ETP -- ETP -- 5000 -- 8 NUCLEOS -- BASICA -- GESTION Y ADMINISTRACION -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 1 TB GB PCIe -- ECC -- 32 GB 2x16 -- Zona 2	21.0	0.55 Metros	7.417.197,84	155.761.154,64
2	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-WS-38. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta gráfica de 4 GB - 4x -- NA -- NA -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0,00	0,00
3	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-WS-43. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Cambio de tamaño monitor a 27" -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0,00	0,00
4	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-WS-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0,00	0,00
5	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-WS-48. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0,00	0,00
6	CDP 16623	etp03 - COMPONENTE-WS-50. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation	21.0	0.55 Metros	4.183,08	87.844,68

[https://colombiacompra.coupahost.com/order\\_headers/show\\_custom/107540?version=3](https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/show_custom/107540?version=3)

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

De acuerdo con el reporte de software licenciado de la OTI, a continuación, se presenta la relación del software adquirido y vigente durante el año 2023:

Imagen 20. Resumen de orden de compra 107540 – 21 equipos WORKSTATION con licencia de Windows PRO.

SOFTWARE	Contrato	Fecha de adquisición (Contrato)	Valor de la compra	Fecha de activación	periodo de uso	Cantidad de licencias
Suscripción office 365 (E3)	105287	23/02/2023	1.626.458.064,00	1/03/2023	SaaS por 1 año	1400
Suscripción office 365 (E1)	105287	23/02/2023	328.882.494,24	1/03/2023	SaaS por 1 año	519
Office Estándar 2013 por volumen	C269	16/11/2012	321.918.033,00	27/12/2012	Vitalicio	520
Office Professional 2013 por volumen	C269	16/11/2012	109.096.233,00	27/12/2012	Vitalicio	55
Winzip	C269	16/11/2012	10.133.347,00	9/02/2013	Vitalicio	1025
Foxit	C269	16/11/2012	501.976.034,00	9/02/2013	Vitalicio	1025
Power BI Pro	105287	23/02/2023	2.529.181,20	1/03/2023	SaaS por 1 año	5
	119230	7/11/2023	11.066.766,00	20/11/2023	SaaS por 1 año	100
Adoble Cloud	117605	12/10/2023	14.389.800,00	23/11/2023	SaaS por 1 año	3
Autocad	C1141	26/11/2014	64.500.000,00	17/12/2014	Vitalicio	52
Arcgis	103802	16/01/2023	1.760.000.000,00	17/01/2023	SaaS por 1 año	NA
Power Apps	109633	18/05/2023	147.388.035,30	25/05/2023	SaaS por 10 meses	183
WINDOWS SERVER DATACENTER *	89366	5/05/2022	76.244.613,76	27/05/2022	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	4
	91648	10/06/2022	54.959.436,00	21/06/2022	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	3
	97092	5/10/2022	111.842.691,45	27/10/2022	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	5
	117750	17/10/2023	21.390.185,74	26/10/2023	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	1

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 12/01/2023



SOFTWARE	Contrato	Fecha de adquisición (Contrato)	Valor de la compra	Fecha de activación	periodo de uso	Cantidad de licencias
	120441	22/11/2023	81.979.509,36	11/12/2023	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	4
SQL SERVER ENTERPRISE *	91648	10/06/2022	188.195.644,00	21/06/2022	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	4
	117750	17/10/2023	241.714.218,48	26/10/2023	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	4
	120441	22/11/2023	231.596.924,16	11/12/2023	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	4
WINDOWS SERVER ESTÁNDAR *	98822	8/11/2022	137.243.057,95	28/11/2022	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	33
RED HAT	C3784	14/11/2023	103.445.789,54			
CAL ACCESS WINDOWS	9016	15/06/2016	44.932.321,60	16/06/2016	Vitalicio	500
	120441	22/11/2023	211.506.435,00	11/12/2023	Vitalicio/Soporte SaaS por 3 años	1500
ANTIVIRUS MCAFEE	C3896	18/12/2023	354.500.000,00	22/12/2023	SaaS por 1 año	1832
<b>Total</b>			<b>6.757.888.814,78</b>			

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Igualmente, se analizó el reporte de software dado de baja durante la vigencia 2023, observando que corresponden a suscripciones tipo software como servicio SaaS, para las cuales solamente aplica la baja contable debido a que no existe medio físico de instalación, y a continuación se anexan soportes de 3 comités de baja celebrados en la vigencia 2023.

Tabla 5. Licencias de software dado de baja durante el año 2023.

SOFTWARE	Fecha de desactivación	Valor de la compra	Fecha de baja
Suscripción office 365 (E3)	25/02/2023	172.668.674,50	14/11/2023
	25/02/2023	808.239.390,56	14/11/2023
	25/02/2023	85.000.880,64	14/11/2023
	25/02/2023	86.635.512,96	14/11/2023
Suscripción office 365 (E1)	25/02/2023	339.431.808,00	14/11/2023
	25/02/2023	11.349.020,16	14/11/2023
Power BI Pro	25/02/2023	4.280.911,20	14/11/2023
Adoble Cloud	24/11/2022	14.005.584,00	14/11/2023
Arcgis	17/01/2023	1.560.000.000,00	14/11/2023
RED HAT	27/12/2022	194.004.720,00	14/11/2023
<b>Total</b>		<b>3.275.616.502,02</b>	

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información





Imagen 21. Muestra de 26 fichas de conceptos técnicos para dar de baja computadores de escritorio, servidores, portátiles, y software, entre otros

13 / 26      63,3%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	GL-FO-15
	FICHA TÉCNICA PARA BAJA DE BIENES	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información:  Pública  Reservada  Clasificada      Fecha de aprobación: 31/10/2018

DATOS DEL BIEN					
NOMBRE DEL BIEN	SOFTWARE APLICACION BIOMETRICA AEGIO	MARCA Y REF.	N/A		
PLACA DE INVENTARIO	EO7	NUMERO SERIAL	N/A	GRUPO ACTIVO FUO	15 SOFTWARE
VALOR HISTÓRICO	\$ 4.640.000,00	DEPRECIACIÓN	\$ 4.640.000,00	VALOR EN LIBROS	\$ 0,00
FECHA ADQUISICIÓN	31/12/2015	UBICACIÓN	NIVEL CENTRAL	ESTADO DEL BIEN	
FIRMA RESPONSABLE ALMACÉN					

CONCEPTO TÉCNICO		
FECHA EN LA QUE SE EMITE EL CONCEPTO	22/11/2023	DEPENDENCIA OTI
<p>CONCEPTO:</p> <p>Dado que es un software Obsoleto y que nunca se utilizó ni fue reconocido por el área de la OTI, además de que estaba ligado a un biometrico que se encontraba en una sede antigua de la UNIDAD esto hace mas de seis años, por lo anterior y que no se tiene conocimiento de como se utilizó se procede a dar de baja.</p>		
<p>ANEXOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>		

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE JEFE Y/O COORDINADOR DE ÁREA  
NOMBRE: ANHUALISÓN VARGAS CALDERÓN  
CÉDULA: 79.574.777

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE QUIEN EMITE CONCEPTO  
NOMBRE: JOHANNATAN E. ORTIZ JIMÉNEZ  
CÉDULA: 1.922.948.609

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

Imagen 22. Fichas técnicas del primer comité de baja de la vigencia 202, resaltando las fichas de las licencias de la OTI.

<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA APARTADO	Adobe Acrobat Document	246 KB	No	262 KB	7%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA BODEGA LA CA...	Adobe Acrobat Document	423 KB	No	464 KB	9%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA BUCARAMANGA	Adobe Acrobat Document	159 KB	No	171 KB	7%	21/06/2023 11:42 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA C4	Adobe Acrobat Document	257 KB	No	272 KB	6%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA CARMEN DE B...	Adobe Acrobat Document	141 KB	No	154 KB	9%	21/06/2023 11:45 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA CAUCASIA	Adobe Acrobat Document	51 KB	No	56 KB	8%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA COMUNICACI...	Adobe Acrobat Document	100 KB	No	107 KB	8%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA CUCUTA	Adobe Acrobat Document	87 KB	No	92 KB	5%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA DICAT	Adobe Acrobat Document	45 KB	No	48 KB	7%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA DT BOGOTA	Adobe Acrobat Document	169 KB	No	183 KB	8%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA INFRAESTRUCT...	Adobe Acrobat Document	234 KB	No	252 KB	8%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input checked="" type="checkbox"/>	FICHA TECNICA LICENCIAS OTI	Adobe Acrobat Document	244 KB	No	269 KB	10%	21/06/2023 11:49 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA MEDELLIN	Adobe Acrobat Document	62 KB	No	66 KB	7%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA MOCOA	Adobe Acrobat Document	526 KB	No	627 KB	17%	21/06/2023 11:13 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA MONTERIA	Adobe Acrobat Document	214 KB	No	227 KB	6%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA NEIVA	Adobe Acrobat Document	65 KB	No	69 KB	6%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA OTI NIVELCENT...	Adobe Acrobat Document	111 KB	No	122 KB	10%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA POPAYAN	Adobe Acrobat Document	349 KB	No	370 KB	6%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA QUIBDO	Adobe Acrobat Document	30 KB	No	34 KB	14%	21/06/2023 11:47 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA VALLEDUPAR	Adobe Acrobat Document	90 KB	No	93 KB	4%	21/06/2023 9:28 a. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA VILLAVICENCIO	Adobe Acrobat Document	311 KB	No	331 KB	7%	21/06/2023 12:05 p. m.
<input type="checkbox"/>	FICHA TECNICA YOPAL	Adobe Acrobat Document	301 KB	No	321 KB	7%	21/06/2023 12:04 p. m.

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

#### 4. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

A la fecha de emisión del presente informe, se realizó seguimiento a planes de mejoramiento derivados de los hallazgos, observaciones y recomendaciones emídidadas en informes de seguimiento de derechos de autor de software emitidos en las vigencias 2022 y 2023: código IL-11-22 y código IL-11-23 respectivamente. El detalle se describe a continuación.

##### 4.1. Seguimiento a resultados de informe código IL-11-22 de la vigencia 2022

##### 4.1.1. Lineamientos específicos para dar cumplimiento a los derechos de autor de software

A partir de la formulación del siguiente hallazgo, se formuló el Plan de mejoramiento 1058: “Hallazgo IL-11-22-H1: A la fecha de la revisión no se tienen establecidos lineamientos o procedimientos específicos generados desde la OTI encaminados al cumplimiento de los derechos de autor de software, lo cual se encuentra establecido en el numeral 7 de la Directiva Presidencial No. 01 de 1999”.

Tabla 6. Información del plan de mejoramiento 1058.

<b>No. Plan</b>	1058			
<b>Tema</b>	Lineamientos específicos para dar cumplimiento a los derechos de autor de software			
<b>Avance</b>	50%			
	<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Avance</b>
	Generar y formalizar los documentos encaminados al cumplimiento de los derechos de autor de software	20/06/2023	30/06/2024	0%
	Realizar mesa de trabajo para la formulación del plan de mejoramiento.	07/07/2023	11/07/2023	100%

Fuente Strategos

A la fecha de emisión del presente informe, este plan de mejoramiento se encuentra en estado “Abierto” con avance del 50%, y la fecha límite para culminar las entidades es 30/06/2024. Por lo cual se realizará seguimiento posterior a dicha fecha.

##### 4.1.2. Cláusulas de derechos de autor para los desarrolladores de software.

A partir de la formulación de la siguiente observación, se formuló el Plan de mejoramiento 1059: “Observación IL-11-22-O1: Se observa que en los contratos de prestación de servicios que tienen objeto de diseño, desarrollo e implementación de productos de software y en los contratos de levantamiento de requisitos y diseños requeridos para la construcción de los productos de software se incluyen cláusulas especificando que los contratistas deben realizar la entrega de los códigos fuente documentados, y que los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto del contrato son propiedad de la URT. No obstante, no se observan definiciones, lineamientos, procedimientos ni cláusulas para la realización de la sesión de los derechos patrimoniales de los productos de software que se desarrollen”.

Tabla 7. Información del plan de mejoramiento 1059.

<b>No. Plan</b>	1059			
<b>Tema</b>	Cláusulas de derechos de autor para los desarrolladores de software			
<b>Avance</b>	50%			
	<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Avance</b>
	Establecer con el equipo de contratos los lineamientos procedimientos y clausulas para la sesión de los derechos patrimoniales por parte de los proveedores de los productos de software que se desarrollen	20/06/2023	30/06/2024	0%
	Realizar mesa de trabajo para la formulación del plan de mejoramiento.	07/07/2024	11/07/2023	100%

Fuente Strategos

A la fecha de emisión del presente informe, este plan de mejoramiento se encuentra en estado “Abierto” con avance del 50%, y la fecha límite para culminar las entidades es 30/06/2024. Por lo cual se realizará seguimiento posterior a dicha fecha.

#### 4.1.3. Campañas de fomento a la cultura de derechos de autor de software

A partir de la formulación de la siguiente observación, se formuló el Plan de mejoramiento 1060: “Observación IL-11-22-O2: Durante la vigencia 2021, no se evidenció el diseño o realización de campañas que fomenten la cultura de respecto a los derechos de autor, o programas de capacitación a funcionarios y contratistas sobre los derechos de autor, lo cual es un deber de las entidades establecido en el numeral 3 de la Directiva Presidencial No. 01 de 1999”.

Tabla 8. Información del plan de mejoramiento 1060.

<b>No. Plan</b>	1060			
<b>Tema</b>	Campañas de fomento a la cultura de derechos de autor de software			
<b>Avance</b>	100%			
	<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Avance</b>
	Realizar campañas para fomentar la cultura de respecto a los derechos de autor.	20/06/2023	31/12/2023	100%
	Realizar mesa de trabajo para la formulación del plan de mejoramiento.	07/07/2023	11/07/2023	100%

Fuente Strategos

Para apoyar el fomento de la cultura de respecto a los derechos de autor en la URT, la OTI reporta acciones en 3 niveles: Socialización, medición de conocimiento y campaña informativa de buenas prácticas. A través de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la OTI gestionó la realización de la video conferencia “Derecho de autor, Internet y software” en el mes de octubre de 2023. Al cierre de la sesión se realizó una prueba de conocimiento inmediato a los asistentes. La OTI realizó divulgación de la video conferencia a través de correo electrónico, y se divulgaron dos piezas gráficas sobre buenas prácticas de seguridad y derechos de autor.

Se verificaron los soportes de estas actividades cargados en Strategos, entre estos la lista de asistencia de la conferencia y las dos piezas gráficas remitidas por la OTI para fomentar la cultura de derechos de autor. Con lo anterior, se concluye que el resultado de la evaluación de CIERRE es EFECTIVO teniendo en cuenta que las acciones realizadas subsanan la situación y causa raíz que originó la observación.

#### 4.2. Seguimiento a resultados de informe código IL-11-23 de la vigencia 2023:

##### 4.2.1. Restricción de acceso a dispositivos extraíbles.

A partir de la formulación del siguiente hallazgo, se formuló el Plan de mejoramiento 1055: “Hallazgo IL-11-23-H01: Falla en la efectividad del control de restricción de acceso a dispositivos extraíbles USB-CD-DVD: En una muestra de 6 equipos, se identificó que el agente “Trello” no se encontraba instalado en 2 equipos y en 4 equipos no estaba la configuración correspondiente con el Directorio Activo para controlar que solamente el personal autorizado cuente con la excepción de acceso a los medios extraíbles”.

Tabla 9. Información del plan de mejoramiento 1055.

<b>No. Plan</b>	1055			
<b>Tema</b>	Restricción de acceso a dispositivos extraíbles			
<b>Avance</b>	100%			
	<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Avance</b>
	Identificar las estaciones usuario que no tiene funcionando correctamente el módulo de DLP (agente) y hacer la corrección.	27/06/2023	31/12/2023	100%



Entregar a mesa de servicio el conocimiento acerca de cómo identificar correctamente las desviaciones al control y como corregirlas.	27/06/2023	31/12/2023	100%
Realizar mesa de trabajo para la formulación del plan de mejoramiento.	07/07/2023	11/07/2023	100%

Fuente *Strategos*

La OTI generó el documento del instructivo para el alistamiento de equipos de cómputo, por medio del cual se establece el proceso para la entrega adecuada de los equipos en nivel central y direcciones territoriales de la URT con el fin de garantizar que se cumplan con los requerimientos establecidos por la OTI, en particular para este caso incluyendo la configuración del DLP – prevención de pérdida de datos, por medio del cual se configuran las restricciones sobre el uso de CD-DVD-USB.

La OTI reporta la realización de la brigada de mantenimiento general para los equipos de cómputo de Nivel Central, durante la cual se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de equipos con apoyo de la Mesa de Ayuda (Se ingresa a cada equipo de la entidad con permiso del usuario a cargo)
- Validación de la instalación del antivirus y sus componentes.
- Identificación de equipos que no tienen instalado paquete de antivirus y se realiza la subsanación.
- Generar el registro de la acción para generar el reporte de actividades.
- Realizar la revisión y actualización de la versión del agente OCS y nombre del equipo

Como resultado de la ejecución de estas actividades, la OTI reporta que identificaron trece (13) equipos de cómputo que no contaban con el antivirus, para los cuales realizaron la debida instalación quedando así subsanado el riesgo de seguridad.

Se verificaron los soportes de estas actividades cargados en *Strategos*, entre estos el documento código GT-IN-07 con el instructivo para el alistamiento de equipos de cómputo, 332 registros de las brigadas de mantenimiento realizadas por la mesa de ayuda y el reporte de instalación del antivirus y los componentes de seguridad en los 13 equipos de cómputo que presentaron novedades. Con lo anterior, se concluye que el resultado de la evaluación de CIERRE es EFECTIVO teniendo en cuenta que las acciones realizadas subsanan la situación y causa raíz que originó el hallazgo.

#### 4.2.2. Equipos de cómputo con versiones del sistema operativo que ya no tienen soporte.

A partir de la formulación de la siguiente observación, se formuló el Plan de mejoramiento 1056: “Observación IL-11-23-001: Equipos de cómputo con versiones del sistema operativo que ya no tienen soporte, actualizaciones ni nuevos parches de seguridad por parte de Microsoft: Se identificó 1 equipo “Microsoft Windows 10 Education”, 1 equipo “Microsoft Windows 7 Home Basic”, 6 equipos “Microsoft Windows 7 Professional”, 15 equipos “Microsoft Windows 8 Pro”, 3 equipos “Microsoft Windows 8 Professional Edition”, 16 equipos “Microsoft Windows 8.1 Pro”, los cuales son versiones que ya no tienen soporte oficial por parte de Microsoft, por lo cual ya no se tiene acceso a nuevas actualizaciones ni parches de seguridad. Adicionalmente se identificó que para algunos equipos de cómputo no se actualizó el dato de “tipo de equipo” y “usuario asignado” en el inventario de equipos de cómputo”.

Tabla 10. Información del plan de mejoramiento 1056.

<b>No. Plan</b>	1056		
<b>Tema</b>	Equipos de cómputo con versiones del sistema operativo que ya no tienen soporte		
<b>Avance</b>	100%		
	<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
	Verificar si los equipos que están desactualizados en versión del sistema operativo y que no se logra subir a nuevas versiones cuentan con soporte de actualización por parte de Microsoft, de lo contrario se generara la ficha para dar de baja con la debida justificación.	20/06/2023	30/09/2023
			<b>Avance</b>
			100%



Enviar comunicado a todos los territoriales donde se indique las actividades que se deben realizar para garantizar que los equipos de cómputo reporten al OCS, nombrado de equipo, actualizaciones del sistema operativo, asignación del menor privilegio al usuario que utiliza el equipo.	20/06/2023	30/09/2023	100%
Realizar mesa de trabajo para la formulación del plan de mejoramiento.	07/07/2023	11/07/2023	100%

Fuente Strategos

De acuerdo con los soportes cargados en Strategos, se observa que la OTI generó memorandos internos a cada una de las Direcciones Territoriales, emitiendo instrucciones y actividades que se deben realizar para mantener actualizado el inventario de máquinas para el reporte en el OCS. También se incluyeron las instrucciones para actualizar los sistemas operativos e instalar las últimas actualizaciones disponibles.

La OTI reportó la realización de la sincronización del servidor de actualizaciones y la activación de las últimas de actualizaciones disponibles para computadores con versión de Windows inferiores a Windows 10. En dicho reporte se informa que 31 de dispositivos entre desktop, laptop y All in one se dieron de baja debido a que ya no aceptan instalación de actualizaciones, sin embargo, aún quedan 2 PCs con Windows 8.1 Pro, 1 PC con Windows 8 Pro y 2 PCs con Windows 7 Professional debido a que no hay paquetes de actualizaciones disponibles para estos. Manifiestan que no es posible darlos de baja debido a la necesidad de equipos en las direcciones territoriales, por lo que se requiere la adquisición de más dispositivos de cómputo con el fin de cubrir la obsolescencia tecnológica, dicha proyección está dada para el PAA del 2024. Se aclara también que dichos dispositivos tienen instalados el agente de Antivirus EDR con el fin de garantizar protección contra malware, ataques de DoS, Troyanos, etc. Además de que están en una red privada en donde la capa 3 se encuentra protegida por el Firewall de nueva generación de cada una de las DT. Finalmente, se anexan las fichas técnicas del primer comité de bajas y reporte de actualizaciones.

La Oficina de Control Interno, al analizar el inventario de equipos con corte a 31/12/2023 suministrado por la OTI, observa que tal como lo reportó la OTI, aún se encuentran casos de equipos con versiones del sistema operativo anteriores a Windows 10 (42 casos en particular). Al analizar cada caso, podemos clasificar el resultado en dos tipos de situaciones:

- En 40 de los 42 casos (95%), los equipos de cómputo tienen versiones de Windows 7, 8 y 8.1 Profesional: Para este caso, se observa que los equipos están debidamente licenciados con la versión Profesional, por lo cual cumple con los lineamientos de licenciamiento de Software. Teniendo en cuenta que parte de la causa raíz del hallazgo se enfocó en posibles riesgos derivados de la falta de soporte de Microsoft sobre estas versiones anteriores a Windows 10, se concluye que la OTI realizó acciones que buscan garantizar que estos cuenten con la última actualización y parches de seguridad disponibles para minimizar estos riesgos de seguridad de información mientras los dan de baja por obsolescencia en el transcurso de la vigencia 2024.
- En 2 de los 42 casos (5%), los equipos de cómputo tienen versiones de Windows 7 Home Basic y Windows 10 Education: para este caso, si bien la OTI instaló las últimas actualizaciones y parches de seguridad, la versiones Home y Education no son aptas para uso institucional.

Tabla 11. Relación de equipos con versiones de Windows no institucionales.

Ubicación	Sistema operativo	Marca	Número serial	Modelo	Tipo de equipo
Montería	Microsoft Windows 7 Home Basic	Hewlett-Packard	CNF0457YGZ	HP Pavilion G42 Notebook PC	PORTÁTIL
Central	Microsoft Windows 10 Education	LENOVO	MJ1091G	3554J1S	TODO EN UNO

Fuente Oficina de Tecnologías de la Información

De acuerdo con la metodología y lineamientos de cierre de planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que la situación y causa raíz identificada fue subsanada para el 95% de los casos de equipos de cómputo que presentan novedad con la versión de Windows instalada, el Auditor líder del proceso de



Gestión de TI propone dar CIERRE EFECTIVO al plan de mejoramiento 1056. Lo anterior bajo el supuesto que se genere un nuevo plan de mejoramiento para hacer seguimiento a los dos (2) casos de equipos de cómputo que tienen versiones de Windows Home Basic y Education. Por lo cual se procederá a realizar validación de esta propuesta por parte de los Jefes de la OTI y de la Oficina de Control Interno, para generar el acta correspondiente sobre lo que se acuerde en dicha reunión.

**4.2.3. Software instalado que no se encuentra debidamente autorizado.**

A partir de la formulación de la siguiente observación, se formuló el Plan de mejoramiento 1057: *“Observación IL-11-23-002: Software instalado que no se encuentra debidamente autorizado: En una muestra de 6 PC se identificaron los siguientes programas, para los cuales no se conocen lineamientos de autorización de instalación en los equipos de cómputo institucionales. Microsoft Silverlight, Presto! BizCard 6, Google Earth Pro, QGIS 3.28.3 'Firenze', SafeNet Authentication Client 8.3 y Control ActiveX de Windows Live Mesh para conexiones remotas. Para este último, si bien el software no requiere licencia, se considera potencialmente peligroso para la seguridad de la información debido a que es un componente de programas que permiten conexión remota desde otros equipos y servicios de intercambio de archivos y carpetas, inicialmente asociado a programas como Windows Live Mesh, los cuales son precursores de SkyDrive, el cual actualmente es remplazado por OneDrive. Se recomienda analizar la posibilidad de retirarlo de los equipos”.*

Tabla 12. Información del plan de mejoramiento 1057.

<b>No. Plan</b>	1057		
<b>Tema</b>	Software instalado que no se encuentra debidamente autorizado.		
<b>Avance</b>	100%		
	<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
	Realizar un listado del software autorizado en la entidad e incluir el adicional que deben tener perfiles como el catastral, por ejemplo. Entregar en un acta firmada por el jefe de tecnologías y mesa de servicio.	20/06/2023	31/12/2023
	Entregar un reporte que cruce el inventario software de con el listado de software autorizado. Verificar las desviaciones y corregirlas.	20/06/2023	31/12/2023
	Realizar mesa de trabajo para la formulación del plan de mejoramiento.	07/07/2023	11/07/2023

Fuente Strategos

Para fortalecer las definiciones de línea base de software autorizado, se verificó que la OTI generó el reporte general de software instalado por medio de la herramienta de inventario OCS con el fin de establecer los diferentes tipos de software. Como resultado de esta actividad, se obtuvieron alrededor de 11371 registros. En concordancia con el reporte se establecieron los tipos de software existentes puesto que comprende todos los programas y aplicaciones necesarias para ejecutar todos los procesos de los sistemas informáticos. Posteriormente, la OTI realizó mesas de trabajo en donde basado en el cruce de información del reporte de inventario de software extraído de la plataforma OCS, se establecieron la clasificación de tipos de software con el fin de definir un listado estándar de aplicaciones y/o software permitido que abarca el funcionamiento de los dispositivos de cómputo, procesamiento, desarrollo y sistemas de información.

Los soportes de estas actividades se encuentran cargadas en Strategos, entre estos el inventario de software, el cruce de información del software indicando los programas permitidos y el acta de reunión con los resultados. El resultado del análisis del software autorizado es insumo para la mesa de servicio y los ingenieros que realizan el alistamiento de los equipos de cómputo para garantizar que en los equipos solamente estén presenten programas autorizados.

Con lo anterior, se concluye que el resultado de la evaluación de CIERRE es EFECTIVO teniendo en cuenta que las acciones realizadas subsanan la situación y causa raíz que originó el hallazgo.

---

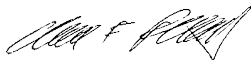
## Recomendaciones

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y normatividad del Derecho de Autor de Software, se presenta la siguiente recomendación:

- ☞ Realizar la mesa de trabajo para validar el resultado y propuesta subsanación y cierre del plan de mejoramiento 1056, con el objetivo de subsanar los dos (2) casos de equipos de cómputo con licencia de Windows Home y Education.

## Conclusiones

Derivado de lo expuesto en este informe, se evidenció que, la Oficina de Tecnologías de la Información realiza esfuerzos importantes para validar y controlar la gestión del software en la Entidad por medio de políticas, procedimientos, instructivos, configuraciones, herramientas de monitoreo y de configuración de roles y perfiles. Con lo cual, se concluye que en la Entidad se atienden las novedades identificadas y se da cumplimiento razonable a los lineamientos y normatividad en materia de Derechos de Autor de Software.



**WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos Alberto Quiñones, Contratista OCI.  
Revisó: Martha Janeth Delgado, Contratista OCI.